

structor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la misma don Manuel Donaire Mateos, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 16 de agosto último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se dispone el cese de don Enrique Oltra Moltó en el cargo de Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, y a petición del interesado,

Este Ministerio se ha servido disponer que don Enrique Oltra Moltó cese en el cargo de Secretario general del Servicio de Universidades Laborales, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 por la que se nombra a don Manuel Ortiz Serrano Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones vigentes, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Manuel Ortiz Serrano Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de noviembre de 1964 por la que se nombra Ingenieros segundos del Cuerpo de Ingenieros Industriales a los señores Barberá Puig y Enseñat de Villalonga.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios, en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio y en las vacantes producidas por pase a la situación de supernumerario de don José Turet Claparols y don Carlos Agulló Campos-Herrero, respectivamente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingenieros segundos del Cuerpo mencionado, con antigüedad a efectos de escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les confiera, a don Vicente Barberá Puig y don Alfonso Enseñat de Villalonga, que

son los dos primeros de la relación de opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentran en expectación de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 17 de noviembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 23 de noviembre de 1964 por la que se nombra Ingenieros segundos del Cuerpo de Ingenieros Industriales a los señores Fernández-Pacheco Hidalgo y Soria Pérez.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios, en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio y en las vacantes producidas por pase a la situación de supernumerario de don Fernando Zapater Artigas y don Manuel Ohias Ossorio, respectivamente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingenieros segundos del Cuerpo mencionado, con antigüedad a efectos de escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les confiera, a don Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo y don Virgilio Soria Pérez, que son los dos primeros de la relación de opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentran en expectación de ingreso

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de noviembre de 1964 por la que se dispone la publicación de las relaciones circunstanciadas de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escala Especiales del Ministerio de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: El artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, dispuso que antes de 1 de enero de 1965 los Departamentos ministeriales publicaran las relaciones de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Especiales que de ellos dependen.

Vistas las instrucciones acordadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 7 de octubre último,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones circunstanciadas, referidas a la situación existente en 31 de diciembre de 1963, de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escala especiales que a continuación se indican:

- Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.
- Cuerpo de Arquitectos.
- Cuerpo de Aparejadores.
- Escala de Inspectores de la Inspección General.
- Cuerpo de Intérpretes Informadores.
- Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa.
- Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa.
- Cuerpo de Ingenieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.
- Cuerpo de Ayudantes de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.
- Cuerpo de Intérpretes Informadores procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir.
- Cuerpo de Asesores del Gabinete Técnico.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el citado periódico oficial, los funcionarios interesados podrán formular las reclamaciones que estimen conveniente a su derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.